Acerca del desarrollo de la Zona de Ubicación Temporal (ZUT) del área rural de Tibú, Norte de Santander

San José de Cúcuta, Norte de Santander. Julio 14 de 2025.

En el marco del diálogo de paz entre el Gobierno nacional y el EMBF de las FARC -EP, y como parte de los compromisos derivados de la Resolución 161 del 23 de mayo de 2025 de la Presidencia de la República, mediante la cual se estableció la creación de una Zona de Ubicación Temporal (ZUT) en área rural de Tibú, Norte de Santander, para los integrantes del Frente 33, informamos:

1. Que en la fase de alistamiento hemos encontrado la necesidad de **incrementar** las labores de desminado en el área acordada para la ZUT y lugares aledaños a fin de garantizar las condiciones de seguridad necesarias para la movilidad de la comunidad, servidores públicos, organismos internacionales, acompañantes y garantes, fuerza pública e integrantes del Frente 33, así como las demás actividades que permitan su debido funcionamiento.

2. Que una vez culminada la fase de alistamiento con las condiciones de seguridad para la ZUT, se iniciará de inmediato con las actividades contempladas en el marco de la Resolución 161 de 2025.

3. Durante este periodo, la Mesa de Diálogo de Paz **ha venido realizando el proceso** de socialización de la ZUT con las comunidades y sus organizaciones, entre ellas, el pueblo Barí y sus autoridades, Madres del Catatumbo, organizaciones campesinas, Asojuntas, Centro de Investigación, asociaciones

y productores agropecuarios, Zona de Reserva Campesina Unión Campesina, jóvenes innovadores, desplazados, firmantes de paz, Comisión y Mesa Humanitaria del Catatumbo. También participaron de esta socialización medios de comunicación, Consejos Municipal y Departamental de Paz, Alcaldía de Tibú, Gobernación de Norte de Santander, ICBF, ADR, DSCI, ANT, Defensoría del Pueblo, Fuerza Pública, la Conferencia Episcopal, el SENA, Ministerio de Ambiente, Parques Nacionales Naturales y comunidad internacional; encontrando respaldo ciudadano e institucional a la ZUT con observaciones para que la seguridad de la población se priorice y se garantice la plena vigencia del Estado Social de Derecho en la ZUT.

Reafirmamos nuestro compromiso de avanzar en la paz con justicia social en el Catatumbo, en las transformaciones territoriales que permitan la superación de las causas generadoras del conflicto, la terminación de la guerra, el retorno digno de las familias desplazadas, por la libertad de las personas secuestradas o retenidas, la protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el derecho de las comunidades al territorio, el reconocimiento y respeto al pueblo Barí, la protección de la naturaleza y de los ecosistemas estratégicos y el fortalecimiento de la democracia.

Firman por las delegaciones en la Mesa de Diálogos de Paz:

GLORIA QUICENO ACEVEDO
Delegada del Gobierno
en la Mesa de Diálogos de Paz

ANDREY AVENDAÑO
Delegado Frente 33 EMBF FARC-EP